

DEPARTAMENTO: MÚSICA
MATERIA de 1º Bachillerato: LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

ÍNDICE

1. REFERENCIA LEGISLATIVA.....	2
2. OBJETIVOS DE ETAPA.....	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	4
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.....	9
5. SABERES BÁSICOS (CONTENIDOS).....	17
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	19
7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	22
7.1 EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO.....	22
7.2 EVALUACIÓN FINAL.....	24
7.3 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.....	24
7.4 EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.....	24
7.5 PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.....	25
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC.....	25
9. ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....	27
10. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.....	29
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	29
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	30
13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	30

14. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PERÍODO LECTIVO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA.....	34
15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS).....	35

16.

17.

18.

19.

20.

21.

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

22. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 6 cuáles son los elementos del currículo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias clave, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograrla realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) Los métodos pedagógicos, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

23. Estos elementos aparecen concretados en el Real Decreto 243/2022, de 5 de ABRIL, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. (artículo 2º):

- a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

24. De igual modo, en esta programación se tiene en cuenta lo previsto en el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

25.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

26. De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

27. a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

28. b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

29. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

30. d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

31. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

32. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

33. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

34. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

35. i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

36. j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

37. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

38. l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

39. m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

40. n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

41. o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

42.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

43. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una:

44. Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.

45. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

46. CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
47. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
48. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
49. CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
50. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

51.

52.

53. Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.

54. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

55. CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en

diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

56. CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
57. CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

58.

59. Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

60. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

61. STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
62. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
63. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
64. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
65. STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

66.

67. Competencia clave CD: Competencia digital.

68. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

69. CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
70. CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
71. CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
72. CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
73. CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

74.

75. Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

76. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

77. CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
78. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
79. CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
80. CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
81. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
82. CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
83. CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que

le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

84.

85. Competencia clave CC: Competencia ciudadana.

86. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

87. CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
88. CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
89. CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
90. CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

91.

92. Competencia clave CE: Competencia emprendedora.

93. Descriptores operativos (RD 243/2022, Anexo I):

94. CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
95. CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

96. CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

97.

98.

99. **Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

100. **Descriptorios operativos (RD 243/2022, Anexo I):**

101. CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

102. CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

103. CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

104. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

105. CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

106. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

107.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

108. De conformidad a los dispuesto en el Anexo II del Decreto 64/2022 y el Anexo I del Real Decreto 243/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de Bachillerato se incluyen en el citado Decreto.

109. Competencias específicas de la materia (Dec. 64/2022)	110. Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 243/2022)	111. Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 64/2022)
<p>112. 1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.</p>	<p>113. CCL1: Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>114. STEM2: Utiliza el pensamiento científico para</p> <p>115. entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento</p> <p>116. como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la</p> <p>117. observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la</p>	<p>124. 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.</p> <p>125. 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.</p>

	<p>importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca</p> <p>118. del alcance y limitaciones de los métodos</p> <p>119. empleados.</p> <p>120. CPSAA1.1: Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>121. CPSAA3.1: Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia</p> <p>122. CCEC1: Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.</p> <p>123. CCEC3.1: Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p>	
<p>126. 2. Identificar los elementos musicales de</p>	<p>127. CCL1: Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y</p>	<p>139. 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales</p>

<p>obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.</p>	<p>académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones</p> <p>128. como para establecer y cuidar sus relaciones</p> <p>129. interpersonales.</p> <p>130. CCL2: Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>131. STEM2: Utiliza el pensamiento científico para</p> <p>132. entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación,</p> <p>133. utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p> <p>134. CPSAA1.1: Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para</p>	<p>(melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.</p> <p>140. 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p>
--	---	--

	<p>hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>135. CCEC2: Investiga las especificidades e</p> <p>136. intencionalidades de diversas manifestaciones</p> <p>137. artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite,</p> <p>138. diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.</p>	
<p>141. 3. Aplicar métodos de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía obras musicales sencillas.</p>	<p>142. CCL2: Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>143. CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>144. CPSAA1.2: Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p> <p>145. CCEC3.1: Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos</p>	<p>147. 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>148. 3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.</p> <p>149. 3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias</p>

	<p>y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>146. CCEC3.2: Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p>	<p>de memorización musical.</p> <p>150. 3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.</p>
<p>151. 4.Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>152. STEM3: Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p> <p>153. CD3: Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>	<p>161. 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>162. 4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y</p>

	<p>154. CPSAA3.2: Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p> <p>155. CPSAA5: Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.</p> <p>156. CC2: Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>157. CE1: Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que</p>	<p>descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>
--	--	--

	<p>puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>158. CE3: Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p> <p>159. CCEC4.1: Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>160. CCEC4.2: 2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos</p>	
--	--	--

		lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	
163. 5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.	164. CP1: Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. 165. CD2: Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. 166. CD3: Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. 167. CPSAA1.1: Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda	172. 5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual. 173. 5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	

	<p>de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>168. CE1: Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>169. CE3: Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.</p> <p>170. CCEC2: Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las</p>	
--	--	--

	<p>caracterizan.</p> <p>171. CCEC4.1: Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p>	
--	--	--

174.

5. SABERES BÁSICOS (CONTENIDOS)

175. Bloque 1: Lenguaje musical	176. Criterios de evaluación asociados
– Representación musical de los parámetros del sonido: elementos del lenguaje musical relacionados con la altura, la duración, la intensidad y el timbre.	177. 1.1, 2.1, 2.2, 3.1
– La melodía: Registro, ámbito, diseño melódico, motivo, frase y periodo. Intervalos básicos. Tipos de escalas: mayores y menores. Identificación auditiva de todos estos elementos.	178. 1.1, 1.2, 2.1
– El ritmo: Compases: simples, complejos y de amalgama. Ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías. Grupos básicos de valoración especial. La modalidad. Identificación auditiva de todos estos elementos.	179. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1
– La armonía: El fenómeno físico armónico. Definición y características. El círculo de quintas; Principales funciones armónicas en la tonalidad. Acordes: tríadas, de 7ª y 9ª. Enlaces de acordes y cadencias: perfecta, semicadencia, etc. Modulaciones y progresiones tonales.	180. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1
– La forma musical: Unidades estructurales: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento. Formas simples y complejas. Formas vocales e instrumentales Forma estrófica, binaria, ternaria, tema y variaciones, rondó y forma sonata. Formas libres.	181. 1.1, 1.2, 2.1

– Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación. Identificación auditiva y/o en partitura de todos estos elementos.	182.	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1
– Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en el folclore y en las músicas populares urbanas. Células rítmicas, patrones rítmico-melódico-armónicos, ostinatos, escalas especiales, texturas, agrupaciones tímbricas ... Identificación auditiva de todos estos elementos.	183.	1.1, 1.2, 2.1, 2.2
– Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).	184.	1.1, 2.1, 2.2, 3.1

185.

186. Bloque 2: Práctica musical	187.	Criterios de evaluación asociados
– Estrategias de escucha activa o visionado de obras o fragmentos musicales de distintas épocas y estilos.	188.	1.1, 1.2, 2.1,
– Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz: sólo rítmicos, melódicos o una combinación de ambos adaptados al nivel.	189.	3.3
– Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.	190.	3.2, 3.3, 3.4
– Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.	191.	3.2, 3.3
– Práctica auditiva y/o interpretativa de estructuras tonales y modales.	192.	1.1, 3.2, 3.3
– Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres adaptados al nivel.	193.	3.4
– Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades básicas propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. Realización de trabajos o actividades que muestren el manejo de este software y los recursos digitales al nivel que se considere oportuno.	194.	5.1
– Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.	195.	5.2
– La música como forma de expresión. Realización de sencillos montajes escénicos: micromusical, actuaciones musicales, percusión corporal... Los participantes podrán adoptar diferentes papeles: intérpretes, técnicos de	196.	4.1, 4.2

sonido, directores, regidores, etc.	
-------------------------------------	--

197.

198. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

199.

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

200. E VALUACIONES	201. Unidades didácticas	202. Nº sesiones
203. 1 a Evaluación	<p>1. Lenguaje musical.</p> <p>204. – Representación musical de los parámetros del sonido: elementos del lenguaje musical</p> <p>205. relacionados con la altura, la duración, la intensidad y el timbre.</p> <p>206. – La melodía:</p> <p>207. Registro, ámbito, diseño melódico, motivo, frase y periodo.</p> <p>208. Intervalos</p> <p>209. Tipos de escalas: mayores</p> <p>210. Principales funciones armónicas en la tonalidad.</p> <p>211. – El ritmo:</p> <p>212. Compases: simples de subdivisión binaria</p> <p>213. Grupos básicos de valoración especial.</p> <p>214. Identificación auditiva de todos estos elementos.</p> <p>2. Práctica musical.</p> <p>215. – Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz: sólo rítmicos, melódicos o una combinación de ambos adaptados al nivel.</p> <p>216. – Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</p>	227. Aprox.4 8 sesiones

	<p>217. – Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</p> <p>218. – Práctica auditiva y/o interpretativa de estructuras tonales y modales.</p> <p>219. – Estrategias de escucha activa o visionado de obras o fragmentos musicales de distintas épocas y estilos.</p> <p>220. – Realización de sencillos montajes escénicos.</p> <p>221. – Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual.</p> <p>222. Funcionalidades básicas propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. Realización de trabajos o actividades que muestren el manejo de este software y los recursos digitales al nivel que se considere oportuno.</p> <p>223.</p> <p>224.</p> <p>225.</p> <p>226.</p>	
<p>228. 2</p> <p>ª</p> <p>Evaluación</p>	<p>229. Lenguaje Musical</p> <p>230. – Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).</p> <p>231. – Escalas: menores.</p> <p>232. – Ritmo:</p> <p>233. Compases de subdivisión ternaria y de amalgama</p> <p>234. Ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías.</p> <p>235. Identificación auditiva y/o en partitura de todos estos elementos.</p> <p>236. – Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.</p> <p>237. – Las cualidades del sonido: el timbre (instrumentos y voces)</p> <p>238.</p> <p>239. Práctica musical.</p>	<p>253. Aprox.</p> <p>40 sesiones</p>

	<p>240. – Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz: sólo rítmicos, melódicos o una combinación de ambos adaptados al nivel.</p> <p>241. – Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</p> <p>242. – Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</p> <p>243. – Práctica auditiva y/o interpretativa de estructuras tonales y modales.</p> <p>244. – La música como forma de expresión.</p> <p>245. - Participación en conciertos y actuaciones musicales.</p> <p>246. – Estrategias de escucha activa o visionado de obras o fragmentos musicales de distintas épocas y estilos.</p> <p>247. – Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual.</p> <p>248. – Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual.</p> <p>249. Funcionalidades básicas propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. Realización de trabajos o actividades que muestren el manejo de este software y los recursos digitales al nivel que se considere oportuno.</p> <p>250. libre. Realización de trabajos o actividades que muestren el manejo de este software y los recursos digitales al nivel que se considere oportuno.</p> <p>251. -Realización de sencillos montajes escénicos.</p> <p>252.</p>	
<p>254. 3</p> <p>a</p> <p>Evaluación</p>	<p>255. Lenguaje Musical</p> <p>256. - Células rítmicas, patrones rítmico-melódico-armónicos, ostinatos, escalas especiales, texturas, agrupaciones tímbricas</p> <p>257. – La armonía: formación de acordes básicos</p> <p>258. -Acordes: tríadas, de 7ª y 9ª.</p> <p>259. – La forma musical:</p> <p>260. - Unidades estructurales: célula, motivo, frase y semifrase, período, sección y movimiento.</p>	<p>278. Aprox.</p> <p>32 sesiones</p>

	<p>261. - Formas simples y complejas.</p> <p>262. - Formas vocales e instrumentales</p> <p>263. - Forma estrófica, binaria, ternaria, tema y variaciones, rondó y forma sonata.</p> <p>264. - Formas libres.</p> <p>265. – Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en el folclore y en las músicas populares urbanas.</p> <p>266.</p> <p>267. Práctica musical</p> <p>268. – Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</p> <p>269. – Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz: sólo rítmicos, melódicos o una combinación de ambos adaptados al nivel.</p> <p>270. – Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.</p> <p>271. – Práctica auditiva y/o interpretativa de estructuras tonales y modales.</p> <p>272. – Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual.</p> <p>273. Funcionalidades básicas propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. Realización de trabajos o actividades que muestren el manejo de este software y los</p> <p>274. recursos digitales al nivel que se considere oportuno.</p> <p>275. – Estrategias de escucha activa o visionado de obras o fragmentos musicales de distintas épocas y estilos.</p> <p>276. -Realización de sencillos montajes escénicos.</p> <p>277.</p>	
--	---	--

279.

280.

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

281. **7.1 EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)**

282. **La evaluación será continua.**

283. Las herramientas de evaluación se basarán en notas obtenidas de:

284. - Procesos de creatividad musical orientados por el profesor en terrenos como la dirección de la orquesta escolar, composición de melodías y creación de entidades sonoras grabadas, ya sea por vía concreta o de la informática.

285. - Pruebas de audición sobre determinados temas como la forma, distinción de instrumentos o voces y aproximaciones históricas.

286. - Pruebas de interpretación sobre repertorio ofrecido por el profesor tanto a nivel vocal, instrumental y/o danza. Para ello se utilizará la observación directa y se podrán utilizar diferentes rúbricas creadas a tal efecto.

287. - Seguimiento de la participación del alumnado durante los ensayos del repertorio mediante un registro del profesor y/o autoevaluación del alumno.

288. - Debates calificables de defensa de estilos o períodos musicales donde primará la expresión y la terminología adecuada.

289. - Trabajos de investigación sobre autores, obras, géneros o estilos musicales diversos.

290. - Se hará uso de la autoevaluación y de la coevaluación como forma de hacer a los alumnos partícipes del proceso.

291.

292. **Tareas teóricas:** Los contenidos teóricos y de audición serán evaluados mediante ejercicios realizados en clase o en casa y que serán entregadas en la misma clase o a través del aula virtual .

293. Se evaluará en este aspecto el aprendizaje del lenguaje musical con el correspondiente vocabulario específico que deben conocer.

294. **Trabajo en el aula:** El carácter artístico de la asignatura implica que la actitud, la participación y la atención tengan una gran importancia en el rendimiento del alumno y el desarrollo de las clases. La participación en actividades de audición, interpretación y danza presupone una correcta actitud y comportamiento: debe respetarse el silencio en el aula y el orden en las actuaciones. Seguir cuidadosamente las indicaciones del profesor en las actividades es fundamental

para poder progresar en la interpretación y la danza. Es importante promover entre el alumnado la toma de notas y la realización de preguntas durante las actividades de audición y las clases teóricas, por lo que se valorarán ambos aspectos.

295. Hecha esta consideración el criterio para calificar en el curso de 1º de Bachillerato será el siguiente:

- Tareas teóricas y material: 20%
- Trabajo en el aula: 60 %
- Interpretación musical: 20 %

296. Para superar positivamente la materia, es necesario que la media ponderada dé una nota de 5 como mínimo. Para realizar la ponderación será imprescindible obtener una calificación mínima de 3 en cada apartado.

297. Los alumnos deberán participar en un concierto trimestral ya sea en el centro o en otro lugar que ellos pudieran proponer (residencias de ancianos, colegios/escuelas infantiles...) Si por algún motivo no se pudiera realizar dicho concierto esos puntos se sumarían al trabajo de aula y se realizaría una grabación como si fuera el propio concierto.

298. Cada actividad de evaluación se calificará con nota numérica y se informará verbalmente de las mismas al alumno en el aula durante el trimestre.

299.

7.2 EVALUACIÓN FINAL (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

300. En caso de no haber obtenido una media ponderada superior a 5 en la evaluación continua, el alumno tendrá derecho a recuperar en el examen final el apartado de la materia evaluado negativamente (la parte teórica o parte práctica). Se guardará la nota de las unidades y actividades aprobadas, dando la posibilidad de presentarse para subir nota.

301. Se ponderará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

302.

303. 1ª ev. 20%

304. 2ª ev: 30%

305. 3ª ev: 50%

306.

7.3 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

307. En caso de calificación negativa en la evaluación final, el alumno deberá superar un examen final sobre todo el contenido de la materia, dividido en parte teórica y práctica.

308.

7.4 EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

309. Los alumnos que pasan a 2º de Bach con la materia de Lenguaje y práctica musical pendiente, deberán presentarse a un examen escrito y práctico en el mes de mayo sobre la materia del curso anterior. Deberán ponerse en contacto con el jefe del departamento de la materia para que les explique cómo recuperarla.

310.

311.

312.

313.

7.5 PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

314. Se seguirán los criterios marcados por el centro, con un número de faltas superior a las horas lectivas equivalentes a 4 semanas se perderá el derecho a la evaluación continua. En nuestro caso, superar las 16h lectivas.

315.

8 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y INTEGRACIÓN DE LAS TIC

316..... En la práctica docente, se fomentará la calidad de los alumnos para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

317. La metodología perseguirá un aprendizaje significativo: partiendo de los conocimientos previos del alumnado, el profesor irá incorporando nuevos contenidos poniéndolos en relación con los anteriores y proyectándolos en la medida de lo posible sobre **situaciones de enseñanza aprendizaje** en los que tengan una colocación necesaria.

318. La diversidad de maneras de presentar la información (**lectura de textos, explicación oral, esquemas en la pizarra, partituras, musicogramas, audiciones activas, dictados musicales,**

vídeos, etc.) garantiza que los alumnos puedan pasar a distintos planos los contenidos tratados y tengan una visión de conjunto de la materia, no quedando los diferentes bloques deslavazados.

319. Los alumnos deberán participar en un concierto trimestral ya sea en el centro o en otro lugar que ellos pudieran proponer (residencias de ancianos, colegios/escuelas infantiles...) Si por algún motivo no se pudiera realizar dicho concierto esos puntos se sumarían al trabajo de aula y se realizaría una grabación como si fuera el propio concierto. **Esta situación de aprendizaje se trabajará en cada evaluación.**

320. Dado que no va a utilizarse libro de texto, el profesor procurará que los apuntes y glosarios estén disponibles en el aula virtual, así como enlaces a todas las audiciones y soportes gráficos.

321. **Aula Virtual.** En dicho Aula tienen material que ellos pueden consultar para ampliar y reforzar los contenidos vistos en clase. Además, ellos realizan cuestionarios online desde casa. Los alumnos podrán preguntar dudas a los profesores a través del aula virtual tanto a través del foro como de la mensajería interna.

322. Se utilizará el aula virtual para dejar material y apuntes que les serán muy útiles para clase ya que no contamos con libro de texto. Durante los periodos lectivos se utilizan diversos medios para presentar la información: presentaciones PowerPoint o similar, visualización de vídeos de archivo o directamente de internet (para mostrar su ubicación y acceso), audición de obras musicales, visualización de mapas conceptuales y animaciones relacionadas con la materia. Por otro lado, se estimula al alumnado en la utilización de estos medios: favoreciendo la investigación, búsqueda y filtrado de información en internet, la exposición oral en clase con soporte audiovisual (Power Point, Windows Movie Maker, Prezzi, Genially etc.) de parte del temario de la asignatura. El intercambio de información con los alumnos, sus conocimientos de otras aplicaciones y vías serán atendidos y, en caso de interés, asumidos por el departamento. También se utilizarán programas de edición de partituras (Muscore) y de audio (Audacity).

323. Dado el carácter primordialmente práctico que tiene la asignatura, el trabajo de las destrezas motrices, instrumentales y vocales será cuidadosamente guiado por el profesor. Perseguirá no sólo el goce de los alumnos en estas actividades, sino que se propiciará la relación de éstas con los contenidos tratados en cada unidad.

324. Con un manejo adecuado de las técnicas de imitación es fácil conseguir que aquellos alumnos que tienen mayores dificultades en la lectura del lenguaje musical se integren en el trabajo grupal.

325. Se prestará especial atención y se valorará una correcta actitud en la clase para favorecer el trabajo conjunto de alumnos y profesor.

326. En las clases prácticas (**baile, percusión corporal, instrumental y canto**) se trabajará cuidadosamente la respiración, la emisión, la digitación, la entonación, la colocación postural que evite tensiones, así como el silencio y una actitud de respeto que nos permita disfrutar y aprender de la música.

327. Las actividades se llevarán a cabo con flexibilidad en los agrupamientos (gran grupo, pequeño grupo, individual) según lo requiera la materia y las necesidades de los alumnos. En muchas situaciones es muy gratificante poner a aquellos alumnos que más destreza innata tienen con los instrumentos como profesores de los que muestran mayores dificultades, con lo que la atención individualizada por parte del profesor se ve potenciada.

328. Las **audiciones** se realizarán de manera continua durante todo el curso, ya que es la fuente principal donde el alumno puede ampliar su repertorio musical y adquirir nuevos criterios a la hora de su selección. Estas audiciones contarán con un guión previo, que el alumno aprenderá a realizar el mismo y que le permitirá una mayor atención en aspectos que de otro modo, pasarían desapercibidos.

329. En cuanto al trabajo de la comprensión lectora, todos los textos que se trabajen en clase serán leídos en voz alta y el profesor se asegurará de que los alumnos hayan entendido los mismos, con preguntas frecuentes y tratando, además, que busquen información en los mismos para ayudarles a saber buscar información rápidamente en los textos.

330. La expresión oral y escrita se trabajará mediante la cuidadosa corrección de las mismas en todas las actividades que se realicen en clase y en los trabajos que se manden. En cuanto a la primera, se procurará que todos los alumnos hagan breves exposiciones, aunque no sean estos tipos de expresión los fundamentales en las asignaturas.

331. El profesorado del departamento considera fundamental la educación en valores: respeto por los compañeros y todos los miembros de la comunidad escolar, educación para la paz, para la igualdad de género... Todo el trabajo cooperativo que se llevará a cabo tiene una importancia

fundamental en este sentido. El fomento de la cultura del esfuerzo, con resultados que la experiencia demuestra visibles, es también un gran resultado de las actividades que lleva a cabo el departamento.

332. **Situaciones de aprendizaje** que se pueden desarrollar:

- Comprensión y análisis de obras musicales (audiciones)
- Preparación de un concierto/actuación
- Actuaciones en vivo
- La grabación y edición de video/audio
- El movimiento y la danza
- Conocimiento del propio cuerpo
- El trabajo de investigación
- La colaboración entre iguales

333. Para fomentar el **aprendizaje de lenguas extranjeras** se plantea:

- Dar a conocer la terminología musical de origen italiano/francés
- Interpretar canciones en diferentes idiomas

9 ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

334. En conformidad con el Decreto 23/2023 en relación al Plan Inluyo, se establecen las siguientes medidas para responder a las diferencias individuales de nuestro alumnado:

335. Medidas ordinarias:

- Desde el departamento, organizamos el horario del aula principal de música de tal manera que cada grupo tenga el mayor número de clases posible en esta ubicación.
- Para realizar las actividades relacionadas con la informática musical y otras de repaso y refuerzo educativo, hacemos uso de un carro de portátiles o del aula de informática.
- En los alumnos que necesiten refuerzo, la atención se centrará en la consecución de las competencias específicas con la práctica instrumental, adaptando el instrumento en caso que fuera necesario; posibilidad de realizar patrones rítmicos, en lugar de melodías. También se centrará en las competencias a través de la revisión de tareas, lo que viene a ser, la entrega de trabajos.
- La agrupación de los alumnos será flexible, heterogénea y variada
- Para el alumnado que no alcance la calificación de cinco en las sucesivas evaluaciones, el profesorado proveerá ejercicios específicos para reforzar aquel campo en el que se muestren carencias.

- En el caso de alumnos que cursen Música en Conservatorios y academias se les animará a desarrollen más sus capacidades apoyando al profesor en el montaje de la práctica instrumental y vocal.

336. Medidas específicas:

337. Al no evaluar mediante pruebas escritas y al no tener alumnos de necesidades educativas en bachillerato, no se contempla la necesidad de medidas específicas.

338.

339. Selección de recursos y estrategias metodológicas

- Instaurar en clase el ambiente de confianza necesario para que el alumnado pueda desarrollar el trabajo de forma relajada y eficiente.
- Explicar de manera más individual.
- Fomentar la participación activa del alumnado insistiendo en la aplicación práctica de los contenidos teóricos aprendidos.
- Partir desde ejemplos musicales cercanos al alumno para la posterior profundización en los nuevos conceptos.
- Emplear para un mismo contenido toda la variedad posible de medios y recursos materiales para aportar al alumno una amplia visión y relación de contenidos.
- Incentivar la asistencia a conciertos y exposiciones relacionados con la materia como instrumento de intercambio intelectual y cultural.

340.

341. Adaptación de materiales Curriculares

- Partituras y fichas adaptadas al nivel y capacidad del alumno.

342.

343. Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes

- Atender de manera especial el trabajo diario y la actitud en el aula.
- **La metodología descrita permite adaptar el aula al nivel del alumno en todo momento.**

344.

345..... Además, se tomarán todas las medidas de adaptación que se decidan a nivel de claustro de profesores para los alumnos implicados.

346.

10 ACTIVIDADES QUE ESTIMULAN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO

347. El estrés y agobio al que muchos de nuestros alumnos se enfrentan se agrava con la acumulación de lecturas impuestas provocando un alto rechazo así ante dichas lecturas, desde el departamento de música se opta por no fomentar este rechazo y lo hace no proponiendo a los alumnos ningún libro añadido a los que ya se plantean en otros departamentos.

348. Se tratarán de fomentar a través de la lectura comprensiva de textos de las temáticas sobre las que estemos trabajando o puedan suscitar algún tipo de interés por parte del alumnado. Se les propondrá alguna lectura de manera voluntaria.

349.

11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

350. Se realizarán como complemento y refuerzo de los contenidos para hacer el más completo y motivador, así como aclarar y afianzar los conceptos estudiados, utilizando para ello todos nuestros recursos y materiales. Si bien, el departamento tenderá a no asistir a aquellas actividades que supongan un coste extra para los alumnos, es decir, se procura que sólo tengan que costear el transporte. Debido a esto no contamos con demasiada oferta cultural para todos los grupos que tenemos.

351. En cuanto a las actividades extraescolares tenemos previstas las siguientes:

- Musical de la compañía de teatro "LA MAQUINETA", Sanchinarro, Madrid
- Conciertos didácticos de la Fundación Juan March en Madrid.
- Ensayo de la Orquesta de RTVE en el Teatro Monumental de Madrid.
- Ensayo de la Orquesta Nacional de España en el Auditorio Nacional de Madrid.
- Conciertos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Actividades Caixaforum, Madrid
- Conciertos Orquesta Athanor, Rivas Vaciamadrid
- Conciertos Teatro de la Zarzuela
- Conciertos Teatro Real
- Participación en las distintas celebraciones que se realicen en el centro (Día de la mujer, Día del autismo, Día de Europa..) o fuera de él .

352.

12 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

353. En el centro contamos con un aula materia, pero es insuficiente ya que la debemos compartir entre tres profesores. Esta situación condiciona a veces la metodología.

354. El aula está dotada con un ordenador, con conexión a internet, equipo de sonido, instrumentos de láminas, instrumentos de pequeña percusión, tres pianos electrónicos, uno bastante deteriorado, cuatro teclados enrollables, una guitarra acústica, dos guitarras clásicas, una pequeña batería, cuatro ukeleles y una pizarra de doble cara, pautada y lisa. El papel del profesor es fundamental no solo como transmisor de los contenidos sino para adaptar al nivel de sus alumnos las obras que vayan a ser interpretadas.

355. AUSENCIAS PROFESORADO

356. Dado que todas las aulas del centro disponen de ordenadores y pantallas, es muy sencillo acceder a todo el material que los profesores ponen a disposición de los alumnos en el Aula Virtual del Centro. Todo el alumnado lo conoce sobradamente, por lo que, en caso de duda del profesor de Guardia, el acceso al material es muy sencillo en cualquier clase.

357. **Como norma general, en las sesiones en las que falten los profesores de Música, deberá trabajarse la parte teórica correspondiente, a no ser que el profesor de guardia esté dispuesto a permitir al alumnado estudiar la parte práctica en su presencia. Además, se dispondrá de posibles tareas para estas supuestas clases en el Cloud de Educamadrid, tareas a las que puede acceder todo el claustro de profesores.**

358.

359. 13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

360. Con periodicidad mensual se realizará un seguimiento de la programación para comprobar si el curso se está desarrollando como se planeó al principio y analizar lo que puede estar fallando de manera que se pueda solventar lo mejor posible.

361. Aparte de dicho análisis, el estudio de los resultados de los alumnos, no solamente en las evaluaciones, sino también en el trabajo diario y en las pruebas parciales desarrolladas a lo largo del trimestre, es el mejor indicador de si se está trabajando en la línea adecuada o no. Consecuentemente, dicho análisis podrá llevar al replanteamiento de algunos aspectos de la programación de manera que se pueda mejorar.

362. Por lo demás, al final de cada trimestre se llevará a cabo un debate con los alumnos con objeto de conocer su visión del planteamiento de la materia y de mejorar en la medida de lo posible el ambiente y desarrollo de las clases, mientras que, al final del curso se completará un cuestionario de evaluación de la práctica docente elaborado por el propio departamento que servirá para el replanteamiento de la programación en cursos sucesivos.

363. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el centro, desde las tutorías, llevará a cabo su propio sistema de evaluación de la práctica docente a final de curso de una manera más general que pueda mostrar referencias en el trabajo que se ha llevado a cabo en otros departamentos.

364.

365.

366. ASPECTOS /INDICADORES		367.	368.	369.	370.
		1	2	3	4
371. ORGANIZACIÓN DEL AULA					
372.	1- Disposición flexible de las mesas		373.374.	375. 376.	
377.	2- Trabajo individual y en grupo		378.379.	380. 381.	
382.	3- Decoración y ambientación en el aula		383. 384.	385.	386.
387.	4- Ubicación idónea de los recursos		388.389.	390. 391.	
392.	Observaciones:				
393.PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CLASES					
394.	1- Conexión con la programación del Departamento		395.396.	397. 398.	
399.	2- Elaboración coordinada de la programación		400.401.	402. 403.	
404.	3- Adecuación de objetivos y contenidos a las características del alumnado		405.406. 407.		408.
409.	4- Actividades de refuerzo y ampliación		410.411. 412.		413.
414.	5- Atención a la diversidad		415.416.	417. 418.	
419.	6- Inclusión de temas transversales		420.421.	422. 423.	
424.	7- Inclusión de actividades interculturales		425.426. 427.		428.
429.	8- Inclusión de actividades de igualdad de género		430. 431.	432.	433.

434.	Observaciones:				
435. ACTIVIDAD DOCENTE					
436.	1- Estrategias para la motivación		437. 438.	439.	440.
441.	2- Conexión con los conocimientos previos		442.443. 444.		445.
446.	3- Empleo de técnicas metodológicas variadas:		447.448. 449.		450.
451.	4- Empleo de medios técnicos/audiovisuales	452.	453.	454.	455.
456.	5- Uso de la Biblioteca	457.	458.	459.	460.
461.	6- Variedad de las actividades propuestas		462.463. 464.		465.
466.	7- Diversificación del tiempo de clase en distintas actividades		467. 468.	469.	470.
471.	8- Interés educativo de las actividades extraescolares y complementarias		472.473. 474.		475.
476.	Observaciones:				
477. EVALUACIÓN					
478. 1-	479. Detección de los conocimientos previos (evaluación inicial)		480.481. 482.		483.
484. 2-	485. Uso del cuaderno del profesor		486.487.	488. 489.	
490. 3-	491. Instrumentos de evaluación empleados		492.493.	494. 495.	
496. 4-	497. Evaluación de las competencias básicas		498.499. 500.		501.

502.	Frecuencia de corrección de pruebas, trabajos y proyectos		504.505.	506. 507.	
5-					
50809.	Información al alumno sobre la ejecución y mejora de las tareas		510.511. 512.		513.
6-					
51515.	Empleo de instrumentos de coevaluación y autoevaluación		517.516.	518.	519.
7-					
52621.	Pertinencia de los criterios y estándares de evaluación empleados		522.523.	524. 525.	
8-					
526.	Observaciones.				
527. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO					
52829.	Coordinación general del Departamento		530.531.	532. 533.	
1-					
53435.	Asistencia y ayuda por parte de la Jefa/el Jefe de Departamento		536.537.	538. 539.	
2-					
54041.	Colaboración con la Jefa/el Jefe del Departamento para realizar las		543.544.	545. 546.	
3-	tareas y				
542.	labores encomendadas				
54748.	Frecuencia y necesidad de las reuniones del Departamento	549.	550.	551.	552.
4-					
55354.	Accesibilidad a la información y documentación del Departamento		555.556.	557. 558.	
5-					
55960.	Clima cordial y respetuoso entre los distintos miembros		561.562.	563. 564.	
6-					
56566.	Información pertinente sobre la CCP		567.568.	569. 570.	
7-					
57172.	Interés e inquietud por la innovación educativa y la mejora permanente		574.	576.	577.
8-	de la	575.			
573.	práctica docente				
57879.	Coordinación entre los profesores de un mismo nivel educativo		580.581.	582. 583.	
9-					

584. 10- Satisfacción general con el funcionamiento del Departamento	585.	586.	587. 588.	
589. Observaciones:				

590.

591. 14. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PERIODO LECTIVO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA.

592. En Bachillerato y Formación Profesional, con carácter general, la evaluación final ordinaria deberá estar concluida el 12 de junio de 2024 y, una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 21 de junio de 2024 se destinará, según corresponda en cada caso, a:

593. — Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para el alumnado con materias o módulos pendientes.

594. — Actividades formativas para alumnos sin materias o módulos pendientes.

595.

596. 14.1 Actividades de refuerzo y/o repaso para los alumnos con evaluación negativa en la convocatoria final ordinaria.

597. Las actividades estarán enfocadas a la mejora de la lectura rítmico-melódica. También se plantearán actividades de repaso teórico.

598. 14.2 Actividades de ampliación para los alumnos con evaluación positiva en la convocatoria final ordinaria.

599. Durante este período lectivo, a los alumnos con calificación positiva en la asignatura, se les dará la oportunidad de tocar instrumentos del aula que no se han utilizado durante el curso o que les despierta más interés. También se les acercará a la profesión docente mediante actividades donde ellos serán los encargados de explicar/ayudar a los compañeros que no han aprobado la materia.

600.

601. 15.PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

13 <u>ÁREA DE MEJORA:</u> COMPETENCIA CIUDADANA Mejora del medio ambiente											
603. OBJETIVOS:			604. INDICADORES DE LOGRO:								
606.1	607. Utilizar materiales reciclados o utensilios de casa como instrumentos musicales para fomentar el cuidado del medio ambiente y descubrir que con cualquier objeto podemos hacer música.		608.1	609. Encuesta a los propios alumnos sobre la aceptación y disfrute de las clases usando este tipo de materiales.							
610. <u>S:</u>	<u>ACTUACIONE</u>	611.1	612. Concienciar al alumnado de la importancia del reciclado.								
614.		615.2	616. Reutilizar distintos materiales con otros fines.								
618.	<u>TAREAS</u> POR cada ACTUACIÓN	619.	<u>TE</u> <u>MPORALIZ</u> <u>ACION</u>	620.	<u>R</u> <u>ESPONS</u> <u>ABLES</u>	621.	<u>INDICADOR DE</u> <u>SEGUIMIENTO</u>	622.	<u>RESPONSABLE</u> <u>CUMPLIMIENTO</u>	623.	<u>RESUL</u> <u>TADO TAREA</u> POR TRIMESTRES

						625. T.1	626. T.2	627. T
629. A ct. Nº:1	630. Uso de cubos, botellas, vasos de plástico para trabajar el ritmo	631. Anual	632. Profesora do	633. Práctica en clase	634. JD	635.	636.	637.

639.

640. <u>ÁREA DE MEJORA:</u> COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO	
641. alumno	OBJETIVOS: Mejorar la competencia digital del alumno
642.	INDICADORES DE LOGRO: 100% del alumnado usa el aula virtual.
643. 1	644. Usar el aula virtual como vía de entrega de material y apoyo al trabajo en el aula.
645. 1	646. Contabilizar cuantos de los alumnos imprimen los materiales
647.	648. Mejorar el aula virtual como recurso
649. 650.	649. 650. Controlar las visitas del alumnado al

2	de apoyo.		2	aula virtual	
651. 3.	652.	Reducir el gasto de papel del centro		653. 3	654. Compartir partituras 655. Conseguir que la totalidad del alumnado traiga impresas sus partituras.
656. <u>ES:</u>	<u>ACTUACION</u>	657. 1	658. Subir materiales de apoyo tanto de ampliación como de refuerzo.		
659.		660. 2	661. Realizar cuestionarios y tareas que tengan que entregar a través del aula virtual		
662.	<u>TAREAS</u> POR cada ACTUACIÓN	663. <u>TEMPORALIZACIÓN</u>	664. <u>RESPONSABLES</u>	665. <u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	666. <u>RESPONSABLE CUMPLIMIENTO</u>
					667. <u>RESULTADO POR TRIMESTRES</u>
					668. T. 669. T.2 670. T.

671. A ct. N.º 1	672. Realizar al menos un cuestionario online incluso en la el escenario presencial	673. An ual	674. T odos los profesor es	675. N.º de pruebas	676. J D	677.	678.	679.
680. A ct. N.º 2	681. Subir el material (partituras) que deba ser impreso por el alumnado.	682. An ual	683. T odos los profesor es	684. N.º de alumnos que lo llevan a clase	685. J D	686.	687.	688.

689.